

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE
HONDURAS (U.N.A.H.)**



PLIEGO DE CONDICIONES

LICITACIÓN PRIVADA No.03-2024-SEAF-UNAH

**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INSUMOS Y
REEMPLAZO DE CELDAS DE MEDIA TENSIÓN CON GAS
SF6, UBICADAS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTONOMA DE HONDURAS”**

Fuente de Financiamiento: Fondos Nacionales

Tegucigalpa, mayo de 2024.

ÍNDICE

SECCIÓN I INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES	3
IO-01 CONTRATANTE	3
IO-02 TIPO DE CONTRATO	3
IO-03 OBJETO DE CONTRATACIÓN	3
IO-03-01 FORMA DE PARTICIPACIÓN	3
IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS	3
IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS	3
IO-05-01 FORMA DE PRESENTACIÓN Y ROTULACIÓN DE LOS SOBRES (ART. 156 RLCE)	4
IO-05.02 CONSORCIO. (CUANDO APLIQUE)	5
IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS	5
IO-07 GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	5
IO-08 PLAZO DE ADJUDICACIÓN	6
IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR	6
IO-09.01 DOCUMENTACIÓN LEGAL	6
(Documentos subsanables)	6
IO 09.3 DOCUMENTACIÓN TÉCNICA DE LA OFERTA	7
IO-09.06 -MONEDA DE LA OFERTA	9
IO-10 ACLARACIONES DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACION	9
IO-10.01 ENMIENDAS A LOS DOCUMENTOS DE LICITACION	9
IO-11 EVALUACIÓN DE OFERTAS.	10
IO 11.2 FASE II, EVALUACIÓN FINANCIERA	12
IO 11.05 FASE IV, Evaluación Económica	14
IO-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES	14
IO-13 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO	15
IO-15 FIRMA DE CONTRATO	15
SECCIÓN II CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	17
CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO	17
CC-02 PLAZO CONTRACTUAL	17
CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO	17
CC-05 PLAZOS DE ENTREGA DEL SUMINISTRO	17
CC-06 PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN	17

<i>CC-07 GARANTÍAS</i>	18
<i>CC-08 FORMA DE PAGO</i>	19
<i>CC-09 MULTA</i>	19
<i>SECCIÓN III</i>	20
<i>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</i>	20
<i>ANEXO "A"</i>	27
<i>FORMULARIO DE LISTA DE PRECIOS</i>	27
<i>ANEXO "B"</i>	28
<i>FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE EL OFERENTE</i>	28
<i>ANEXO "C"</i>	29
<i>FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA</i>	29
<i>ANEXO "D"</i>	31
<i>AUTORIZACIÓN</i>	31
<i>ANEXO "E"</i>	32
<i>FORMULARIO DECLARACIÓN JURADA DE INTEGRIDAD</i>	32
<i>ANEXO "F"</i>	34
<i>DECLARACIÓN JURADA SOBRE PROHIBICIONES O INHABILIDADES</i>	34
<i>ANEXO "G"</i>	36
<i>ANEXO "H"</i>	37
<i>FORMATO GARANTÍA MANTENIMIENTO DE OFERTA</i>	37
<i>ANEXO "I"</i>	38
<i>FORMATO GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO</i>	38
<i>ANEXO "J"</i>	39
<i>INVITACIÓN A LICITACIÓN</i>	40

SECCIÓN I INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES

IO-01 CONTRATANTE

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras, promueve la **LICITACIÓN PRIVADA No.03-2024-SEAF-UNAH, “ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN, DESINSTALACIÓN DE CELDAS DE MEDIA TENSIÓN CON GAS SF6, UBICADAS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS”**.

IO-02 TIPO DE CONTRATO

Como resultado de esta licitación se podrá otorgar un contrato de Suministro e Instalación de Insumos de bienes, entre la **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS** y el licitante ganador.

IO-03 OBJETO DE CONTRATACIÓN

“ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN, DESINSTALACIÓN DE CELDAS DE MEDIA TENSIÓN CON GAS SF6, UBICADAS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS”.

IO-03-01 FORMA DE PARTICIPACIÓN

Las empresas ofertantes podrán formular su oferta de **FORMA TOTAL O POR PARTIDA PARA EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INSUMOS Y REEMPLAZO DE CELDAS DE MEDIA TENSIÓN** de acuerdo a las especificaciones técnicas presentadas en el presente Pliegos de Condiciones, debiendo establecer el país de origen de los repuestos incluyendo la marca ofertada.

IO-03-02 NÚMERO MÍNIMO DE LICITANTES

Se procederá al análisis, evaluación y adjudicación, siempre que se haya recibido como mínimo **UNA (1) OFERTA**; sin embargo, aun cumpliendo con lo establecido, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras **NO** se compromete a adjudicar el contrato si así conviene a sus intereses.

IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán presentarse en idioma español, incluso información complementaria como catálogos técnicos, etc. En caso de que la información complementaria esté escrita en idioma diferente al español, deberá acompañarse con la debida traducción de la Secretaría de Estado en los Despachos de Relaciones Exteriores y Cooperación.

IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas se presentarán en: *El Salón de Usos Múltiples de la Secretaría Ejecutiva de*

Administración y Finanzas de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras.

Ubicada en: *el Sexto piso del Edificio Administrativo Alma Mater, en Ciudad Universitaria.*

El día último de presentación de ofertas será: **el DÍA MARTES CUATRO (4) DE JUNIO DEL 2024.**

La hora límite de presentación de ofertas será: a las **NUEVE Y CINCUENTA Y NUEVE DE LA MAÑANA (9:59 a.m.)**.- No se recibirán ofertas después de esa hora.-

El Acto público de Apertura de ofertas se realizará **el DÍA MARTES CUATRO (4) DE JUNIO DEL 2024.**, a partir de las **DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 a.m.)**.-

Los oferentes o sus representantes que deseen estar presente al momento de apertura de las ofertas deberán presentarse a la dirección anteriormente citada.

TODA LA DOCUMENTACIÓN DEBERÁ PRESENTARSE DEBIDAMENTE FOLIADA, FIRMADA Y SELLADA.

IO-05-01 FORMA DE PRESENTACIÓN Y ROTULACIÓN DE LOS SOBRES (ART. 156 RLCE)

Los Licitantes presentarán su oferta firmada, foliada y sellada en **TRES (3)** sobres debidamente cerrados, escritos a máquina y rotulados de acuerdo a las siguientes especificaciones: Un sobre contendrá el **ORIGINAL DE LA INFORMACIÓN ECONÓMICA (DOCUMENTOS OFERTA ECONOMICA) Y EL CUADRO DE LISTADO DE PRECIOS** debidamente firmados por el representante legal de la empresa oferente y será rotulado **“ORIGINAL”**, otro sobre contendrá la información **ORIGINAL DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y INFORMACIÓN FINANCIERA** requerida en éste **Pliego de Condiciones** y será rotulado **“ORIGINAL”** finalmente el tercer sobre contendrá la **DOCUMENTACIÓN ORIGINAL DE LA OFERTA TECNICA**, conforme a las especificaciones técnicas solicitadas en los **Pliego de Condiciones** y será rotulado **“ORIGINAL”**.-

De igual manera se presentarán **DOS (2) COPIAS** de la **documentación de la OFERTA ECONÓMICA Y EL LISTADO DE PRECIOS**, **DOS (2) COPIAS DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL** y **DOS (2) COPIAS DE LA DOCUMENTACIÓN DE LA OFERTA TECNICA** y serán rotulados como **“COPIAS DE LA OFERTA”**, adicionalmente se presentara obligatoriamente **UNA COPIA EN DIGITAL EN UNA MEMORIA USB** de la **OFERTA ECONÓMICA Y EL LISTADO DE PRECIOS, DOCUMENTACIÓN LEGAL y DOCUMENTACIÓN DE LA OFERTA TECNICA.**

Todos los sobres de LA DOCUMENTACIÓN ORIGINAL Y DE LA COPIAS se presentarán en **DOS (2)** sobres separados y ambos sobres deberán rotularse de la siguiente manera:

Esquina Superior Izquierda:

Nombre, razón o denominación social, dirección completa y teléfono/fax y/o correo electrónico del oferente.

Parte Central

Luis Alonso Cuestas Zuniga

Jefe del Departamento de Adquisiciones Mayores
Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas
Universidad Nacional Autónoma de Honduras
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, Centroamérica.

LICITACIÓN PRIVADA No.03-2024-SEAF-UNAH, “ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN, DESINSTALACIÓN DE CELDAS DE MEDIA TENSIÓN CON GAS SF6, UBICADAS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS”.

Esquina Inferior Derecha

Indicación clara si es ORIGINAL o la COPIA DE LA OFERTA.

IO-05.02 CONSORCIO. (CUANDO APLIQUE)

Cada Oferente presentará una sola oferta, ya sea individualmente o como miembro de un Consorcio. Si el Proveedor es un Consorcio, todas las partes que lo conforman deberán ser mancomunada y solidariamente responsables frente al Comprador por el cumplimiento de las disposiciones del Contrato y deberán designar a una de ellas para que actúe como representante con autoridad para comprometer al Consorcio. La composición o constitución del Consorcio no podrá ser alterada sin el previo consentimiento del Comprador.

IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán tener una vigencia mínima de **NOVENTA (90)** días Calendario contados a partir de la fecha de presentación y apertura de las ofertas. No obstante, en casos calificados y cuando fuere estrictamente necesario, el órgano contratante podrá solicitar la ampliación del plazo a todos los proponentes, siempre que fuere antes de la fecha prevista para su vencimiento. Si se ampliare el plazo de vigencia de la oferta, deberá también ampliarse el plazo de la Garantía de Mantenimiento de Oferta.

IO-07 GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

La oferta deberá acompañarse de una Garantía de Mantenimiento de Oferta por un valor equivalente, por lo menos, al dos por ciento (2%) del valor total de la oferta.

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones financieras

debidamente autorizadas, cheques certificados, cheque de caja y bonos del Estado representativos de obligaciones de la deuda pública, que fueren emitidos de conformidad con la Ley de Crédito Público.

La garantía deberá tener una vigencia mínima de **CIENTO VEINTE (120)** días calendario contados a partir de la fecha de la presentación de las ofertas.

IO-08 PLAZO DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación del contrato al licitante ganador, se dará dentro de los **NOVENTA (90)** días calendarios contados a partir de la fecha de presentación de las ofertas.

IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR

Cada oferta deberá incluir los siguientes documentos:

IO-09.01 DOCUMENTACIÓN LEGAL

(Documentos subsanables)

- a) Fotocopia del Testimonio de la Escritura de Constitución de Sociedad o Comerciante Individual y sus reformas si las hubiere, debidamente inscritas en el Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil. **(En caso de presentar copia deberá estar debidamente autenticada por Notario Público).**
- b) Fotocopia del Poder de Representante Legal en escritura pública, que acredite que tiene las facultades y poder suficientes para la suscripción de los contratos. **(En caso de presentar copia deberá estar debidamente autenticada por Notario Público)**
- c) Fotocopia del Documento Nacional de Identificación y si es extranjero, deberá acreditar su residencia en el país, con copia de sus documentos legales. **(En caso de presentar copia deberá estar debidamente autenticada por Notario Público)**
- d) Fotocopia del Registro Tributario Nacional (RTN) de la empresa oferente y del representante legal **(En caso de presentar copia deberá estar debidamente autenticada por Notario Público)**
- e) Declaración Jurada de la Empresa y de su representante legal de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado. **(Ver Anexo “F”). (En caso de presentar copia deberá estar debidamente autenticada por Notario Público)**
- f) Declaración Jurada de la Empresa y de su representante legal de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados en los Artículos 36, 37, 38, 39, 40 y 41 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos. **(Ver Anexo “G”). (En caso de presentar copia deberá estar debidamente autenticada por Notario Público)**
- g) Declaración Jurada de Integridad de la Empresa y de su representante legal debidamente autenticada, de no estar comprendido en ninguna lista negra o en la denominada lista Clinton (o cualquier otra que la reemplace, modifique o complemente), en la lista Engel, ni que haber sido agregado en la lista OFAC (Oficina de Control de Activos Extranjeros del Tesoro del EEUU), así como que ninguno de sus socios, accionistas o representantes legales se encuentren impedidos para celebrar actos y contratos que violenten

la Ley Penal (**Ver Anexo “E”**). (**En caso de presentar copia deberá estar debidamente autenticada por Notario Público**).

- h) Fotocopia del permiso de operación y/o constancia que se encuentra en trámite en la Alcaldía Municipal correspondiente, vigente a la fecha de apertura de ofertas de la presente licitación. (**En caso de presentar copia deberá estar debidamente autenticada por Notario Público**).
- i) Constancia de Resolución de inscripción y/o que se encuentra en trámite en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado que al efecto lleva la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (ONCAE). (**En caso de presentar copia deberá estar debidamente autenticada por Notario Público**).
- j) Constancia de Solvencia emitida por el Servicio de Administración de Rentas (SAR) vigente a la fecha de presentación de ofertas. (**En caso de presentar copia deberá estar debidamente autenticada por Notario Público**).

IO-09.02 INFORMACIÓN FINANCIERA

a) Estados financieros con cifras al 31 de diciembre del año 2023, debidamente auditados por Contador Público independiente o por firma de Auditoría, o sea con la opinión del Contador Público independiente o la opinión de la firma auditora, o en su defecto presentar copia autenticada de la Declaración Jurada de Rentas que contiene el Balance General y Estado de Resultados, con el acuse de recibido presentado al Sistema Bancario o al Servicio de Administración de Rentas (SAR) del ejercicio fiscal del 2023. (En caso de presentar copia deberá estar debidamente autenticada por Notario Público).

b) Autorización emitida por el representante legal de la empresa oferente, para que LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS pueda verificar la documentación presentada con los emisores, cuya firma deberá estar debidamente autenticada. “(Ver Anexo D)”

IO 09.3 DOCUMENTACIÓN TÉCNICA DE LA OFERTA

- a. Presentar lo indicado en la SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.
- b. Presentar un organigrama del departamento técnico de la empresa en donde se incluya a el personal que estipule atenderá las actividades de mantenimiento.
- c. Brindar el Currículum Vitae del personal que estipule efectuará las actividades.
- d. Presentar un cronograma propuesto para la actividad de las CELDAS DE MEDIA TENSIÓN.
- e. Presentar una oferta para la actividad 7.2

- f. Presentar una oferta para la actividad 7.3
- g. Presentar una oferta para la actividad 7.4
- h. Presentar una oferta para la actividad 7.5

IO 09.04 INFORMACIÓN ECONÓMICA (DOCUMENTOS NO SUBSANABLES)

- a) Formulario de presentación de la oferta debidamente firmada y sellada por el Representante Legal o Apoderado Legal de la Empresa oferente, este documento en caso de ser necesario deberá contener el listado de precios unitarios firmado y sellado igualmente y el valor global ofertado. **(Ver Anexo “C”)**;
- b) FORMULARIO DE LISTA DE PRECIOS, **(Ver Anexo “A”)**.
- c) Formulario de información sobre el oferente **(ver Anexo “B”)**
- d) Garantía de Mantenimiento de Oferta equivalente al 2% del valor global ofertado y con una vigencia de **CIENTO VEINTE (120)** días calendario contados a partir de la fecha de la apertura de las ofertas. **(Ver Anexo “H”)**

El valor total de la oferta deberá estar libre de todos los impuestos correspondientes en virtud que la Universidad Nacional Autónoma de Honduras de conformidad al párrafo segundo del Artículo 161 de la Constitución de la República, está exonerada de toda clase de impuestos y contribuciones y dicho valor deberá incluir los costos asociados hasta la recepción definitiva de los BIENES o de los servicios ofertados a **la UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS** en el lugar y fechas especificados en este pliego de condiciones.

LOS DOCUMENTOS QUE SE PRESENTEN EN COPIAS Y LAS FIRMAS DEBERÁN PRESENTARSE AUTENTICADAS POR NOTARIO PÚBLICO.

IO 09.05 DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTARSE ANTES DE LA FIRMA DEL CONTRATO (OFERENTE ADJUDICADO) SEGÚN EL ARTICULO 30 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIÓN DEL ESTADO

1. Constancia **Original o copia** de no haber sido objeto de resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración emitida por la PGR; **(En caso de presentar copia debe de presentarse debidamente autenticada).**
2. Constancia original o copia de encontrarse al día en el pago de sus cotizaciones o contribuciones al Instituto Hondureño de Seguridad Social, de conformidad con lo previsto en el artículo 65 párrafo segundo, literal b) reformado de la Ley del Seguro

Social. **(En caso de presentar copia debe de presentarse debidamente autenticada).**

3. Certificación de Inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado emitida por la ONCAE (en caso de haber presentado constancia).-

IO-09.06 -MONEDA DE LA OFERTA

Los licitantes deberán presentar su oferta en Lempiras y únicamente con dos decimales, que es la moneda de curso legal en Honduras. **El precio debe ser firme y definitivo, la oferta debe presentarse libre de todo gravamen, en virtud que la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), se encuentra exenta de toda clase de impuestos y contribuciones de conformidad a lo que establece el párrafo segundo del Artículo 161 de la Constitución de la República.**

IO-10 ACLARACIONES DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACION

Todo aquel interesado que haya obtenido de manera oficial el Pliego de Condiciones y que requiera alguna aclaración sobre el mismo deberá comunicarse con **La UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS**, mediante nota escaneada al correo electrónico licitaciones@unah.edu.hn debiendo presentar siempre su solicitud por escrito a la dirección y contacto siguiente Lugar: **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**, Dirección: Ciudad Universitaria, Tegucigalpa M.D.C, Honduras C.A. Número del Piso/Oficina: Sexto piso, Departamento de Adquisiciones Mayores, Edificio Administrativo Alma Mater, Ciudad: Tegucigalpa M.D.C, Honduras C.A. País: HONDURAS C.A. Tel. 2216-6100 Extensión No.110111, 110112, 110113, 110105 y 110633.

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras responderá por escrito todas las solicitudes de aclaración, enviando copia a todos los que hayan obtenido el pliego de Condiciones, describiendo y resolviendo sus interrogantes planteadas.

Las respuestas a solicitudes de aclaración se publicarán además en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras “HONDUCOMPRAS” (www.honducompras.gob.hn).

El licitante podrá formular sus consultas por escrito enviándolas en físico hasta, **veinte (20 días calendario antes de la fecha de apertura de las ofertas y solo se acepta un Lote de consultas**, toda aclaración recibida después de la fecha límite no se tomará en cuenta.

ASISTENCIA: Cuando aplique.

IO-10.01 ENMIENDAS A LOS DOCUMENTOS DE LICITACION

La **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS** podrá en cualquier

momento antes del vencimiento del plazo para la presentación de ofertas, enmendar el Pliego de Condiciones mediante la emisión de una enmienda.

Toda enmienda emitida formara parte integral de los documentos y deberá ser comunicada por escrito ya sea en físico o correo electrónico a todos los que hayan obtenido el Pliego de Condiciones. Las enmiendas se publicarán además en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras “HONDUCOMPRAS” (www.honducompras.gob.hn).

La **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS** podrá prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles oferentes un plazo razonable para que pueda tomar en cuenta las enmiendas en la preparación de sus ofertas de conformidad a los cambios indicados en las mismas.

IO-11 EVALUACIÓN DE OFERTAS.

Las ofertas serán evaluadas de acuerdo a la siguiente rutina de fases acumulativas:

IO-11.01 FASE I, Verificación de la Documentación Legal

Cada uno de los aspectos a verificar será de cumplimiento obligatorio:

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
a) Fotocopia del Testimonio de la Escritura de Constitución de Sociedad o Comerciante Individual y sus reformas si las hubiere, debidamente inscritas en el Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil. (En caso de presentar copia deberá estar debidamente autenticada por Notario Público).		
b) Fotocopia del Poder de Representante Legal en escritura pública, que acredite que tiene las facultades y poder suficientes para la suscripción de los contratos. (En caso de presentar copia deberá estar debidamente autenticada por Notario Público).		
c) Fotocopia del Documento Nacional de Identificación y si es extranjero, deberá acreditar su residencia en el país, con copia de sus documentos legales. (En caso de presentar copia deberá estar debidamente autenticada por Notario Público).		
d) Fotocopia del Registro Tributario Nacional (RTN) de la empresa oferente y del representante legal. (En caso de presentar copia deberá estar debidamente autenticada por Notario Público).		

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
e) Declaración Jurada de la Empresa y de su representante legal debidamente autenticada de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado. (Ver Anexo “F”), (En caso de presentar copia deberá estar debidamente autenticada por Notario Público).		
f) Declaración Jurada de la Empresa y de su representante legal debidamente autenticada de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados en los Artículos 36, 37, 38, 39, 40 y 41 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos. (Ver Anexo “G”). (En caso de presentar copia deberá estar debidamente autenticada por Notario Público).		
g) Declaración Jurada de Integridad de la Empresa y de su representante legal debidamente autenticada de no estar comprendido en ninguna lista negra o en la denominada lista Clinton (o cualquier otra que la reemplace, modifique o complemente), en la lista Engel, ni que haber sido agregado en la lista OFAC (Oficina de Control de Activos Extranjeros del Tesoro del EEUU), así como que ninguno de sus socios, accionistas o representantes legales se encuentren impedidos para celebrar actos y contratos que violenten la Ley Penal (Ver Anexo “E”). (En caso de presentar copia deberá estar debidamente autenticada por Notario Público).		
h) Fotocopia del permiso de operación y/o constancia que se encuentra en trámite en la Alcaldía Municipal correspondiente, vigente a la fecha de apertura de ofertas de la presente licitación. (En caso de presentar copia deberá estar debidamente autenticada por Notario Público).		
i) Constancia de Resolución de inscripción y/o que se encuentra en trámite en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado que al efecto lleva la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (ONCAE). (En caso de presentar copia deberá estar debidamente autenticada por Notario Público).		
j) Constancia de Solvencia emitida por el Servicio de Administración de Rentas (SAR) vigente a la fecha de presentación de ofertas. (En caso de presentar copia deberá estar debidamente autenticada por Notario Público).		

IO 11.2 FASE II, EVALUACIÓN FINANCIERA

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
a) Estados financieros con cifras al 31 de diciembre del año 2023, debidamente auditados por Contador Público independiente o por firma de Auditoría, o sea con la opinión del Contador Público independiente o la opinión de la firma auditora, o en su defecto presentar copia autenticada de la Declaración Jurada de Rentas que contiene el Balance General y Estado de Resultados con el acuse de recibido presentado al Sistema Bancario o al Servicio de Administración de Rentas (SAR), del ejercicio fiscal del 2023. (En caso de presentar copia deberá estar debidamente autenticada por Notario Público).		
b) Autorización emitida por el representante legal de la empresa oferente, para que LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS pueda verificar la documentación presentada con los emisores, cuya firma deberá estar debidamente autenticada. (Ver Anexo “D”).		

IO-11.3 FASE III, EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

11.3.1 Sub Fase III. A Evaluación Técnica en Documentos:

REQUISITOS DE EL OFERENTE	CUMPLE	NO CUMPLE
a. Presentar lo indicado en la SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.		
b. Presentar un organigrama del departamento técnico de la empresa en donde se incluya a el personal que estipule atenderá las actividades de mantenimiento.		
c. Brindar el Currículum Vitae del personal que estipule efectuará las actividades.		
d. Presentar un cronograma propuesto para la actividad de las CELDAS DE MEDIA		

TENSIÓN.		
e. Presentar una oferta para la actividad 7.2		
f. Presentar una oferta para la actividad 7.3		
g. Presentar una oferta para la actividad 7.4		
h. Presentar una oferta para la actividad 7.5		

IO 11.04 FASE IV, EVALUACIÓN DE CRITERIOS PARA EL ANÁLISIS Y DOCUMENTACIÓN TÉCNICA.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA EL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN

ITEM	FACTORES PARA EVALUAR	% PARCIAL	% MÁXIMO
1	EXPERIENCIA		50%
	Tener al menos 5 años de experiencia en el rubro de trabajos en media tensión en 13.8KV (líneas aéreas y líneas subterráneas), presentar un listado de los servicios de: elaboración de conos de alivio en cables XLP/XLPE/EPR o empalmes en cables XLP/XLPE/EPR de media tensión con constancia de satisfacción de al menos 5 clientes.		
	• Presentó cinco (5) o más constancias	50%	
	• Presentó cuatro (4) constancias	40%	
	• Presentó menos de tres (3) constancias	30%	
2	Tener experiencia en la fabricación e instalación de codos terminales (botas) para media tensión 15KV con capacidad de 200 y 600 Amperios, ya sea instalados en transformadores de tipo pedestal o celdas de media tensión de tipo interior o exterior con constancia de satisfacción de al menos 5		50%

	clientes.		
	• Presentó cinco (5) o más constancias	50%	
	• Presentó cuatro (4) constancias	40%	
	• Presentó menos de tres (3) constancias	30%	
	TOTAL		

- La empresa deberá obtener un puntaje mínimo de 70% para calificar
-

IO 11.05 FASE IV, Evaluación Económica

ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS OFICIALES	CUMPLE	NO CUMPLE
Se realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas y se harán las correcciones correspondientes.		
Se compararán los precios totales de las ofertas evaluadas y se ordenarán de la más baja evaluada a la más alta evaluada		

IO-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES

Se subsanarán los defectos y omisiones contenidas en las ofertas de conformidad a lo establecido en el artículo 132 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, para este propósito se otorgarán Cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente de la notificación. **Si no se hiciera la subsanación, la oferta no será considerada, las subsanaciones deben presentarse en horario administrativo establecido de 8:00 AM A 3:30 PM, los documentos que se presenten después de la hora establecida no serán recibidas.**

Pasado este término, se continuará con el análisis y evaluación de las ofertas en atención a lo establecido en el Pliego de Condiciones, la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento y demás Leyes aplicables.

No debe confundirse las deficiencias subsanables en los documentos presentados cuya corrección no varíe o cambie la sustancia de la oferta económica, con la ***no-presentación*** de un documento solicitado y considerado como de obligatorio cumplimiento.

Serán subsanables todos los errores u omisiones que no modifiquen la oferta en sus aspectos técnicos.

Solamente la subsanación de los errores aritméticos podrá afectar la oferta en sus aspectos económicos de la siguiente forma:

INCONSISTENCIAS ENTRE PRECIO UNITARIO Y PRECIO TOTAL, PREVALECE EL PRECIO UNITARIO.

LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas y las correcciones las notificará al ofertante, quien deberá aceptarlas en el término de 24 horas, a partir de la recepción de la notificación o su oferta será descalificada.

EL VALOR Y EL PLAZO DE LA GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA NO SERÁN SUBSANABLES

IO-13 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

La adjudicación del contrato se hará al oferente que, cumpliendo las condiciones de participación, incluyendo su solvencia e idoneidad para ejecutar el contrato, presente **la oferta de precio más bajo** o se considere la más económica o ventajosa y por ello mejor calificada, de acuerdo con criterios objetivos establecidos y de los demás factores previstos en el artículo 52 de la Ley de Contratación del Estado.

IO-14 NOTIFICACION DE ADJUDICACION DEL CONTRATO

La resolución que emita el órgano responsable de la contratación adjudicando el contrato, será notificada a los oferentes y publicada, dejándose constancia en el expediente. La publicación deberá incluir como mínimo la siguiente información.

- a) El nombre de la entidad
- b) Una descripción de las mercancías o servicios incluidos en el contrato
- c) El nombre del Oferente ganador
- d) El valor de la Adjudicación.

Si la adjudicación no se notifica dentro del plazo de la vigencia de las ofertas, los proponentes podrán retirar sus ofertas sin responsabilidad de su parte.

IO-15 FIRMA DE CONTRATO

Se procederá a la firma del contrato dentro de los **treinta (30) días calendario** siguientes a la notificación de la adjudicación, mismo que se formalizará mediante suscripción del documento correspondiente, entre la autoridad competente y quien ostente la Representación Legal del adjudicatario.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo N°30 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado el licitante que resultare adjudicado, deberá presentar dentro del plazo de los 30 días calendarios las constancias siguientes:

- | |
|---|
| a) Constancia Original o copia de no haber sido objeto de resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración emitida por la PGR. (En caso |
|---|

de presentar copia deberá estar debidamente autenticada por Notario Público).
<i>b)</i> Constancia original o copia de encontrarse al día en el pago de sus cotizaciones o contribuciones al Instituto Hondureño de Seguridad Social, de conformidad con lo previsto en el artículo 65 párrafo segundo, literal b) reformado de la Ley del Seguro Social. (En caso de presentar copia deberá estar debidamente autenticada por Notario Público).
<i>c)</i> Certificación de Inscripción en el Registro de proveedores y contratistas del Estado emitida por la ONCAE (en caso de haber presentado constancia).-

Si el oferente no acepta la adjudicación, no firma el contrato o no presenta la documentación detallada dentro del plazo establecido, por causas que le fueren imputables a él, perderá todos los derechos adquiridos en la adjudicación y dará lugar a la ejecución de la Garantía de mantenimiento de la oferta. Se procederá a adjudicar el contrato al ofertante que haya presentado la segunda mejor oferta evaluada, la más baja y ventajosa y así sucesivamente.

SECCIÓN II CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS nombrará un Administrador del Contrato, quien será responsable de verificar la buena marcha y cumplimiento de las obligaciones contractuales, que entre sus funciones tendrá las siguientes:

- a) Ser enlace entre la UNAH y el Proveedor en relación a los bienes y servicios contratados.
- b) Presentar los Documentos para pago del Contrato de los bienes contratados.
- c) Documentar cualquier incumplimiento del Proveedor.
- d) Dar seguimiento con la Comisión de Recepción Especial a las entregas parciales y definitivas de los bienes y servicios contratados.

CC-02 PLAZO CONTRACTUAL

El contrato estará vigente desde la fecha de la entrega material del mismo a **“EL PROVEEDOR”**, hasta la fecha en que se hayan cumplido todas las obligaciones objeto del contrato suscrito.

CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO

El contrato cesará en sus efectos, por la expiración del plazo contractual o por el cumplimiento del suministro de los bienes y servicios.

CC-04 LUGAR DE ENTREGA E INSTALACIÓN, DESINSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS

El lugar de entrega e instalación, desinstalación de Celdas de Media Tensión objeto de esta licitación será en el túnel del edificio Alma Mater, edificio E1, y edificio F1, indicados en este Pliego de Condiciones.

CC-05 PLAZOS DE ENTREGA DEL SUMINISTRO

El plazo para la entrega de los bienes objeto de esta licitación, deberá realizarla **“EL PROVEEDOR”** en un plazo máximo de **SESENTA (60)** días calendario contados a partir de la fecha de la entrega de las respectivas dispensas a **“EL PROVEEDOR” en caso que los bienes sean importados y/o un plazo de SESENTA (60)** días calendario contados a partir de la fecha de la entrega material del Contrato, en caso que los bienes se encuentren en Honduras.

CC-06 PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN

Cumplida la entrega e instalación de los bienes se procederá a extender en primer lugar, el **ACTA DE RECEPCIÓN PROVISIONAL** (parcial o total), suscrita por las personas que intervengan en dicha diligencia. **El ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA, (parcial o total), se suscribirá transcurridos veinte (20) días calendario de la recepción provisional,** una vez que se ha constatado que los Aires acondicionados se recibieron debidamente instalados en la forma indicada en el Pliego de Condiciones.

Para la entrega de los aires acondicionados ya instalados, EL PROVEEDOR deberá coordinarse con el administrador del contrato, para programar el día y la hora de la recepción.

CC-07 GARANTÍAS

Se aceptarán solamente fianzas, garantías bancarias, cheques certificados y cheques de caja emitidas por instituciones financieras debidamente autorizadas.

a) GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

Garantía de Mantenimiento de Oferta por un valor equivalente, por lo menos, al dos por ciento (2%) del valor total de la oferta.

La garantía deberá tener una vigencia mínima de **CIENTO VEINTE (120)** días calendario contados a partir de la fecha de la presentación de las ofertas. (**Ver anexo "H"**).

b) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

- **Plazo de presentación:** *dentro de los treinta (30)* días calendarios posteriores a la notificación de la Licitación.
- **Valor:** La garantía de cumplimiento del contrato deberá ser al menos, por el valor equivalente al quince (15%) de monto contractual.
- **Vigencia:** La Garantía de Cumplimiento deberá permanecer vigente por un período de Tres (3) meses posteriores al plazo previsto para la entrega de los bienes objeto del contrato. (**Ver anexo "I"**)

c) GARANTÍA DE CALIDAD DEL EQUIPO ADQUIRIRSE

- **Plazo de presentación:** *la que será entregada al momento* de la recepción definitiva de los Bienes ya instalados.
- **Valor:** La garantía de calidad de los bienes deberá ser al menos, por el valor equivalente al cinco por ciento (5%) del monto contractual.
- **Vigencia:** *un (1) año* contado a partir de la fecha de la recepción definitiva del suministro. (**Ver anexo "J"**)

Esta garantía se incrementará en la misma proporción en que el valor del contrato llegase a aumentar.

d) CERTIFICADO DE GARANTÍA DE FABRICA DEL EQUIPO:

- Plazo de presentación: **Entregarse al momento de realizarse la entrega definitiva de los Equipos.**
- Objeto: responder por reclamos por desperfectos de fábrica.
- Especificar la Garantía de Fabrica para cada uno de los equipos.

CC-08 FORMA DE PAGO

El pago se efectuará en LEMPIRAS por medio de transferencia o cheque emitido por la Dirección de Tesorería de La UNAH, contra entrega de:

- a) Factura comercial a nombre de la UNAH con los requisitos exigidos en el régimen de facturación del S.A.R., vigente y libre de impuesto;
- b) Recibo de pago correspondiente a nombre de La Dirección de Tesorería de la UNAH, indicando el número de la factura a cancelar.
- c) Copia de la Solvencia Electrónica del Servicio de Administración de Rentas (SAR) vigente dentro de la fecha de solicitud del pago.
- d) Copia del Acta de Recepción Definitiva emitida por la Comisión Especial de Recepción.
- e) Las Garantías solicitadas en el contrato.

La Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas hará el trámite correspondiente para el pago siempre y cuando el proveedor haya cumplido fielmente con lo solicitado por la UNAH. La falta de presentación de esta documentación producirá un retraso en el pago correspondiente, del cual la UNAH no tendrá ninguna responsabilidad.

CC-09 MULTA

Cuando el proveedor incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo, se le impondrá el pago de una **MULTA DIARIA APLICABLE POR CADA DÍA DE RETRASO POR EL INCUMPLIMIENTO DEL PLAZO, EN BASE A LO ESTABLECIDO EN LAS DISPOSICIONES GENERALES DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA REPÚBLICA Y DE LAS INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS PARA EL EJERCICIO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA FIRMA DEL CONTRATO.**

SECCIÓN III

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. INTRODUCCIÓN

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH, está interesada en obtener, de parte de empresas locales debidamente calificadas los siguientes servicios: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INSUMOS Y REEMPLAZO DE CELDAS DE MEDIA TENSIÓN CON GAS SF6, UBICADAS EN CIUDAD UNIVERSITARIA JOSÉ TRINIDAD REYES, TEGUCIGALPA, M.D.C.

La **UNAH** a través de la Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura, SEAPI-UNAH, planificará, programará, coordinará y supervisará las actividades de Reemplazo de las Celdas de Media Tensión. La **SEAPI-UNAH** validará el cumplimiento de los servicios contenidos en el Contrato que se genere, como resultado de este proceso de contratación previo al pago de los servicios por parte de Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas, SEAF-UNAH, y servirá de Enlace entre la empresa contratista proveedora de los servicios de mantenimiento y la UNAH.

2. OBJETIVO

El objetivo de este documento es presentar los lineamientos y requisitos a las empresas oferentes para poder llevar a cabo la contratación de los Servicios de Reemplazo de Tres (3) Celdas de Media descritos en la siguiente tabla:

CELDAS DE MEDIA TENSIÓN CON GAS SF6 EN 13.8KV EN CIUDAD UNIVERSITARIA JOSÉ TRINIDAD REYES, TEGUCIGALPA, M.D.C. -				
Nº	UBICACIÓN	CANTIDAD	VÍAS	MARCA-MODELO
1	EDIFICIO ALMA MATER (TUNEL)	1	4	SCHNEIDER ELECTRIC-RM6
2	EDIFICIO E1	1	4	SCHNEIDER ELECTRIC-RM6
3	EDIFICIO F1	1	4	SCHNEIDER ELECTRIC-RM6
	TOTAL	3		

3. CAPACIDAD TÉCNICA DE LA EMPRESA

Tener al menos 5 años de experiencia en el rubro de trabajos en media tensión en 13.8KV (líneas aéreas y líneas subterráneas), presentar un listado de los servicios de: elaboración de

conos de alivio en cables XLP/XLPE/EPR o empalmes en cables XLP/XLPE/EPR de media tensión con constancia de satisfacción de al menos 5 clientes.

Tener experiencia en la fabricación e instalación de codos terminales (botas) para media tensión 15KV con capacidad de 200 y 600 Amperios, ya sea instalados en transformadores de tipo pedestal o celdas de media tensión de tipo interior o exterior con constancia de satisfacción de al menos 5 clientes.

Presentar la hoja de vida del personal técnico que propone y que será responsable de la realización de los trabajos solicitados; este personal cada vez que asista a dar el servicio de mantenimiento deberá acudir debidamente identificado.

4. VISITAS Y HORARIOS

La cantidad de visitas programadas es de solo una (1), los días propuestos de la actividad serán: sábado y/o domingo, de 6:00 a.m. a 4:00 p.m. (tiempo sugerido). Según mutuo acuerdo con el personal de la **SEAPI-UNAH**.

5. SUPERVISIÓN

LA UNAH designará a través de la **SEAPI-UNAH**, al personal técnico encargado de supervisar y coordinar las actividades a realizar, contenidas en el Contrato de Servicios de REEMPLAZO DE CELDAS DE MEDIA TENSIÓN, el personal nombrado por esta Secretaría podrá estar presente en el momento en que se realizan las labores o trabajos.

En el mismo sentido, al final de cada trabajo el Proveedor deberá brindar un reporte por escrito que será revisado y firmado por el personal de **SEAPI-UNAH** asignado a la Supervisión de los trabajos.

Si a criterio del técnico de la **SEAPI-UNAH** se están empleando técnicas no apropiadas, repuestos o materiales de dudosa calidad, este podrá suspender la ejecución de los trabajos para que continúen después de que la **SEAPI-UNAH** y el representante del Proveedor se reúnan para aplicar las acciones correspondientes.

6. LUGAR DE TRABAJO

Todas las actividades de REEMPLAZO se realizarán en los lugares donde se encuentran instalados los equipos indicados en el **Numeral 2** de estas Especificaciones Técnicas, sin embargo, si debido a fallas técnicas (propias del Proveedor), fuese necesario retirar un componente a los talleres de la empresa proveedora deberá notificar por escrito a la **SEAPI-UNAH** y los gastos incurridos correrán por cuenta del Proveedor. Si esto sucede, el o los

componentes serán retornados al sitio donde estaban ubicados, en un término no mayor de 24 horas.

7. PROGRAMA DE ACTIVIDADES

Normas de Seguridad:

Las siguientes normas de seguridad son de cumplimiento obligatorio, sin embargo, no se limitan únicamente a las siguientes:

1. Realizar los trabajos de mantenimiento, con los equipos totalmente desenergizados.
2. Corroborar la ausencia de tensión en los equipos con un detector de voltaje del tipo inducido o de contacto.
3. Realizar la protección de puesta a tierra de los equipos en donde aplique.
4. Aplicar el protocolo de seguridad en el área de trabajo, para salvaguardar la integridad del personal durante las labores.
5. El personal que realice el mantenimiento deberá usar el debido Equipo de Protección Personal (EPP).
6. Delimitar y rotular el área de trabajo con cinta de señalización (leyenda de precaución) y conos reflectivos.

7.1 NOTAS

- Al finalizar los trabajos se procederá a la energización de los equipos junto con el equipo técnico de la **SEAPI-UNAH**
- La empresa se encarga de la apertura y cierre de los cortacircuitos necesarios para poder realizar la actividad de forma segura, con la supervisión del equipo técnico de la **SEAPI-UNAH**.
- Se debe analizar el aterrizaje de las líneas de media tensión donde sea necesario o según lo considere **EL OFERENTE ADJUDICADO** responsable del trabajo.

7.2 DESMONTAJE

Desmontaje de tres (3) celdas de media tensión tipo RM6 existentes, realizar las desconexiones en terminales (salidas y entradas), telemando y su carcasa de protección exterior, ubicadas en los siguientes lugares: (1) túnel del edificio Alma Mater, (1) edificio E1, (física) y (1) edificio F1. Estos equipos se dejarán ubicados después de su desinstalación en un lugar dentro de ciudad universitaria para su almacenamiento (luego estos equipos serán retirados por la empresa que los da en garantía), para que se tome en cuenta el traslado para cada punto, (ejemplo: uso de grúa u otro equipo que la empresa proveedora requiera).

7.3 MONTAJE

Montaje de 3 celdas de media tensión tipo RM6 nuevas, realizar las conexiones en terminales (salidas y entradas), telemando y su carcasa de protección exterior, ubicadas en los siguientes lugares: (1) túnel del edificio Alma Mater, (1) edificio E1, (física) y (1) edificio F1. Aplicar torque correcto en las terminales de salidas y entradas de la celda. Estos equipos previamente estarán ubicados en un lugar dentro de ciudad universitaria, y desde allí se trasladará cada equipo a su respectiva ubicación. Se debe de usar silicona para hacer el sellado hermético de cada una de las carcasas a la base de concreto, (ejemplo: uso de grúa u otro equipo que la empresa proveedora requiera).

7.4 TRABAJOS EN CELDA DE MEDIA TENSIÓN DE EDIFICIO E1

En la celda del edificio E1, se tiene que deshacer el empalme de media tensión que se hizo de forma provisional en cada línea de media tensión, además incluye lo siguiente:

- Suministro e instalación de (3) tres codos terminales (botas) para 15kv, 200Amp, para la salida de cables XLPE, MV105, 1/0, 133%, de acometida del edificio E1, compatibles con las terminales de salida de la celda. Aplicar torque correcto en las terminales de salidas de la celda.
- Suministro e instalación de (3) tres codos terminales (botas) para 15kv, 600Amp, para los cables XLPE, MV105, 1/0, 133%, de acometida de Rectoría, compatibles con las terminales de entrada de la celda. Aplicar torque correcto en las terminales de entradas de la celda.

7.5 PRUEBAS A CABLES DE MEDIA TENSIÓN

Se deberá de realizar pruebas VLF a 6 cables de media tensión (punto de conexión de la celda del edificio E1), para probar su condición y aislamiento. La empresa proveedora deberá de tomar en cuenta las condiciones del lugar y de instalación de estos cables para poder hacer las respectivas pruebas. Entrega el informe de las pruebas en digital y en físico.

8. RESPONSABILIDADES DEL OFERENTE

Aceptar las disposiciones y estipulaciones contenidas en este documento. Podrá efectuar una visita a los sitios indicados en el numeral 2, para verificar las cantidades y condiciones de operación de las CELDAS DE MEDIA TENSIÓN.

Aceptar y cumplir las disposiciones, normas, procedimientos y reglamentos de **LA UNAH**: Horarios de Trabajo, identificaciones de sus técnicos y demás requisitos de la seguridad interna que la **UNAH** considere convenientes.

EN EL CASO DE RESULTAR ADJUDICATARIO DEL CONTRATO deberá:

Ser responsable por el cumplimiento de las medidas de seguridad e higiene que establece el Código de Trabajo de la República de Honduras, el Instituto Hondureño de Seguridad Social y **La UNAH**.

Dotar de uniforme a todo su personal técnico y dará un gafete para su identificación y se ocupará para que ambos sean portados por el personal en todo momento en que se encuentren dentro de las distintas ubicaciones descritas en el numeral 2.

Asumir la responsabilidad en el caso de cualquier accidente que sufra el personal a su cargo al momento de realizar el trabajo objeto de la contratación de los servicios requeridos.

Presentar un cronograma de trabajo para realizar las actividades en las **CELDAS DE MEDIA TENSIÓN** en sus diferentes ubicaciones, esto con la finalidad de que la **SEAPI-UNAH** realice en forma planificada la asignación del personal para supervisión de las actividades adecuadamente.

Abrir un expediente de contratación para que cada uno del personal asignado por la empresa, a la prestación de los servicios de mantenimiento objeto de este proceso de contratación, cuente en su expediente de contratación con copia de los siguientes documentos: Fotocopia del Documento Nacional de Identificación (DNI), fotocopia de la tarjeta del seguro social, fotografía reciente tamaño carné tomada en fecha reciente, hoja de antecedentes penales emitida por la Dirección Policial de Investigaciones DPI y carné o certificado de vacunación contra el COVID-19 (opcional). Esta información debe ser remitida a la **SEAPI-UNAH**, junto con los demás requisitos previos al inicio de la prestación de los servicios de mantenimiento.

Notificar a la **SEAPI-UNAH**, cada vez que cambie de personal o técnicos para dar servicio requerido por **La UNAH**, notificarlo por escrito y remitir la información descrita en el párrafo anterior.

La UNAH, a través de la **SEAPI-UNAH**, podrá verificar el cumplimiento de normas, conducta, antecedentes y actuación de cualquier empleado del **Proveedor** y decidir el ingreso o no del empleado a los espacios donde están ubicadas **LAS CELDAS DE MEDIA TENSIÓN** objeto de esta contratación, de lo cual se remitirá notificación por escrito al **Proveedor**, en caso de no permitírsele el acceso.

Ser responsable de realizar todas las desconexiones y conexiones en cuchillas de media tensión, equipos HVL y demás equipos implicados en esta actividad de contratación. La

SEAPI-UNAH acompañara en este proceso para indicar los puntos de conexión y desconexión que se necesiten, tomando todas las medidas de seguridad que se requieran.

9. FORMATO DE OFERTAS PARA REEMPLAZO DE CELDAS DE MEDIA TENSIÓN CON GAS SF6 EN CIUDAD UNIVERSITARIA (CU).

9.1 SUB-PARTIDA N°.01 DESINSTALACIÓN / DESMONTAJE

Ítem	Actividad	Precio Total (L)
1	Actividad 7.2 Desmontaje de tres (3) celdas de media tensión tipo RM6 existentes, realizar las desconexiones en terminales (salidas y entradas), telemando y su carcasa de protección exterior, ubicadas en los siguientes lugares: (1) túnel del edificio Alma Mater, (1) edificio E1, (física) y (1) edificio F1. Estos equipos se dejarán ubicados después de su desinstalación en un lugar dentro de ciudad universitaria para su almacenamiento, para que se tome en cuenta el traslado para cada punto, (ejemplo: uso de grúa u otro equipo que la empresa proveedora requiera).	
TOTAL, ACTIVIDAD 7.2 (LPS)		

9.2 SUB-PARTIDA N°.02 INSTALACIÓN / MONTAJE

Ítem	Actividad	Precio Total (L)
1	Actividad 7.3 Montaje de 3 celdas de media tensión tipo RM6 nuevas, realizar las conexiones en terminales (salidas y entradas), telemando y su carcasa de protección exterior, ubicadas en los siguientes lugares: (1) túnel del edificio Alma Mater, (1) edificio E1, (física) y (1) edificio F1. Aplicar torque correcto en las terminales de salidas y entradas de la celda. Estos equipos previamente estarán ubicados en un lugar dentro de ciudad universitaria, y desde allí se trasladará cada equipo a su respectiva ubicación. Se debe de usar silicona para hacer el sellado hermético de cada una de las carcasas a la base de concreto, (ejemplo: uso de grúa u otro equipo que la empresa proveedora requiera).	
TOTAL, ACTIVIDAD 7.3 (LPS)		

9.3 SUB-PARTIDA N°.03 TRABAJOS CELDA DE MEDIA TENSIÓN EDIFICIO E1

Ítem	Actividad	Precio Total (L)
1	<p>Actividad 7.4 En la celda del edificio E1, se tiene que deshacer el empalme de media tensión que se hizo de forma provisional en cada línea de media tensión, además incluye lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Suministro e instalación de (3) tres codos terminales (botas) para 15kv, 200Amp, para la salida de cables XLPE, MV105, 1/0, 133%, de acometida del edificio E1, compatibles con las terminales de salida de la celda. Aplicar torque correcto en las terminales de salidas de la celda. • Suministro e instalación de (3) tres codos terminales (botas) para 15kv, 600Amp, para los cables XLPE, MV105, 1/0, 133%, de acometida de Rectoría, compatibles con las terminales de entrada de la celda. Aplicar torque correcto en las terminales de entradas de la celda. 	
TOTAL, ACTIVIDAD 7.4 (LPS)		

9.4 SUB-PARTIDA N°.04 PRUEBAS A CABLES DE MEDIA TENSIÓN

Ítem	Actividad	Precio Total (L)
1	<p>Actividad 7.5 Se deberá de realizar pruebas VLF a 6 cables de media tensión (punto de conexión de la celda del edificio E1), para probar su condición y aislamiento. La empresa proveedora deberá de tomar en cuenta las condiciones del lugar y de instalación de estos cables para poder hacer las respectivas pruebas. Entrega el informe de las pruebas en digital y en físico.</p>	
TOTAL, ACTIVIDAD 7.5 (LPS)		

NOTA ACLARATORIA: LA UNAH ESTÁ EN SU DERECHO DE ACEPTAR, ADJUDICAR TOTAL, PARCIALMENTE O NINGUNA DE LAS SUB-PARTIDAS COMPRENDIDAS ENTRE LOS NUMERALES 9.1 AL 9.4 O ACEPTAR ÚNICAMENTE LAS QUE ESTIME CONVENIENTES A SUS INTERESES.

ANEXOS
ANEXO "A"

FORMULARIO DE LISTA DE PRECIOS

El Oferente completará estos formularios de Listas de Precios de acuerdo con las instrucciones indicadas.

ÍTEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (L)	PRECIO TOTAL (L)
1				
2				
VALOR TOTAL (L)				

ESTE PLAN DE OFERTA O LISTADO DE PRECIOS DEBERÁ SER FIRMADO Y SELLADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERTANTE, EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA.

NOMBRE Y FIRMA DEL GERENTE O REPRESENTANTE LEGAL
SELLO DE LA EMPRESA

ANEXO "B"

FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE EL OFERENTE

El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán substitutos. -

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*

LP. No.03-2024-SEAF-UNAH

Página _____ de _____ páginas

1. Nombre jurídico del Oferente <i>[indicar el nombre jurídico del Oferente]</i>
2. Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: <i>[indicar el nombre jurídico de cada miembro del Consorcio]</i> NO APLICA
3. País donde está constituido o incorporado el Oferente en la actualidad o País donde intenta constituirse o incorporarse <i>[indicar el país de ciudadanía del Oferente en la actualidad o país donde intenta constituirse o incorporarse]</i>
4. Año de constitución o incorporación del Oferente: <i>[indicar el año de constitución o incorporación del Oferente]</i>
5. Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado: <i>[indicar la Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado]</i>
6. Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre: <i>[indicar el nombre del representante autorizado]</i> Dirección: <i>[indicar la dirección del representante autorizado]</i> Números de teléfono y facsímil: <i>[indicar los números de teléfono y facsímil del representante autorizado]</i> Dirección de correo electrónico: <i>[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]</i>
7. Se adjuntan copias de los documentos originales de: <i>[marcar la(s) caSillas(s) de los documentos originales adjuntos]</i>
8. Si se trata de un Consorcio, carta de intención de formar el Consorcio, o el Convenio de Consorcio, de conformidad con la Subcláusula 5.1 de las IO. (NO APLICA)

ANEXO "C"

FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones a este formulario ni se aceptarán substituciones.

Fecha: *[Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*

LP No.03-2024-SEAF-UNAH

A: UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS, CIUDAD UNIVERSITARIA, JOSÉ TRINIDAD REYES, TEGUCIGALPA, M.D.C.

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- (a) Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a los documentos de licitación, incluso sus Enmiendas Nos. *[indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda]*;
- (b) Ofrecemos proveer los siguientes Bienes Conexos de conformidad con los Documentos de Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas establecido en la Lista de Requerimientos: *[indicar una descripción breve de los bienes y servicios conexos]*;
- (c) El precio total de nuestra Oferta, excluye cualquier descuento ofrecido en el rubro a continuación es: *[indicar el precio total de la oferta en palabras y en cifras, indicando las diferentes cifras en las monedas respectivas]*; sin incluir impuesto sobre ventas.
- (d) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en éste pliego de condiciones, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad con lo indicado en éste pliego. - Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período;
- (e) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a presentar una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad a lo establecido en el contrato
- (f) La nacionalidad del oferente es: *[indicar la nacionalidad del Oferente, incluso la de todos los miembros que comprende el Oferente, si el Oferente es un Consorcio]*
- (g) No tenemos conflicto de intereses;
- (h) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.

- (i) (Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra oferta que reciban.

**NUESTRA OFERTA TOTAL ESTA COMPUESTA POR _____FOLIOS
FIRMADOS Y SELLADOS**

Firma: *[indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican]* En calidad de *[indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Nombre: *[indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: *[indicar el nombre completo del Oferente]*

El día _____ del mes _____ del año _____ *[indicar la fecha de la firma]*

ANEXO “D”
AUTORIZACIÓN

Yo _____ mayor de edad, de estado civil _____, de nacionalidad _____, con domicilio en la Ciudad de la _____, Departamento de _____ con Tarjeta de Identidad/pasaporte No. _____, actuando en mi condición de representante legal de _____, por la presente Autorizo para que LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS pueda verificar la documentación presentada con los emisores.

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de _____ del departamento de _____ a los _____ días del mes de _____ de 2024.

NOMBRE Y FIRMA DEL GERENTE O REPRESENTANTE LEGAL
SELLO DE LA EMPRESA

NOTA: La firma deberá ser debidamente autenticada. -

ANEXO "E"
FORMULARIO DECLARACIÓN JURADA DE INTEGRIDAD

YO _____, Mayor de edad, de Estado Civil _____, de Nacionalidad _____, con domicilio en _____,

Y con Tarjeta de Identidad/Pasaporte No _____, actuando en mi condición de Representante Legal de _____, por la presente

HAGO DECLARACION JURADA DE INTEGRIDAD: Que mi persona y mi representada se comprometen a:

- 1.- A practicar las más elevadas normas éticas durante el presente proceso de contratación.
- 2.- Abstenernos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados involucrados en el presente proceso de contratación induzcan a alterar el resultado del proceso u otros aspectos que pudieran otorgar condiciones más ventajosas en relación a los demás participantes.
- 3.- A no formular acuerdos con otros proveedores participantes o a la ejecución de acciones que sean constitutivas de:

PRACTICA CORRUPTA: Que consiste en ofrecer, dar, recibir, o solicitar, directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar indebidamente las acciones de otra parte.

PRACTICA DE FRAUDE: Que es cualquier acto u omisión, incluida la tergiversación de hechos y circunstancias, que deliberada o imprudentemente engañen, o intenten engañar, a alguna parte para obtener un beneficio financiero o de otra naturaleza o para evadir una obligación.

PRACTICA DE COERCION: Que consiste en perjudicar o causar daño, o amenazar con perjudicar o causar daño, directa o indirectamente, a cualquier parte o a sus bienes para influenciar indebidamente las acciones de una parte.

PRACTICA DE COLUSION: Que es un acuerdo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito inapropiado, lo que incluye influenciar en forma inapropiada las acciones de otra parte.

PRACTICA DE OBSTRUCCION: Que consiste en a) destruir, falsificar, alterar u ocultar deliberadamente evidencia significativa para la investigación o realizar declaraciones falsas ante los investigadores con el fin de impedir materialmente una investigación sobre denuncias de una práctica corrupta, fraudulenta, cohechiva o colusoria; y/o amenazar, hostigar o intimidar a cualquier parte para impedir que divulgue su conocimiento de asuntos que son importantes para la investigación o que prosiga la investigación, o b) todo acto dirigido a impedir materialmente el ejercicio de los derechos del Estado.

- 4.- Así mismo declaro que entiendo que las acciones antes mencionadas son ilustrativas y no limitativas de cualquier otra acción constitutiva de delito o contraria al derecho en perjuicio del patrimonio del Estado de Honduras; por lo que expreso mi sumisión a la legislación nacional vigente.

5.- Declaro que me obligo a regir mis relaciones comerciales con las Instituciones de Estado de Honduras bajos los principios de la buena fe, la transparencia y la competencia leal cuando participen en procesos de licitaciones, contrataciones, concesiones, ventas, subastas de obras o concursos.

6.- Declaro que mi representada no se encuentra en ninguna lista negra o en la denominada lista Clinton (o cualquier otra que la reemplace, modifique o complemente), en la lista Engel, ni que haber sido agregado en la lista OFAC (Oficina de Control de Activos Extranjeros del Tesoro del EEUU), así como que ninguno de sus socios, accionistas o representantes legales se encuentren impedidos para celebrar actos y contratos que violenten la Ley Penal.

7.- Autorizo a la institución contratante para que realice cualquier investigación minuciosa en el marco del respeto y al debido proceso sobre prácticas corruptivas en las cuales mi representada haya o este participando. Promoviendo de esa manera practicas éticas y de buena gobernanza en los procesos de contratación.

En fe de lo cual firmo la presenta en la ciudad _____ municipio de _____, Departamento de _____ a los _____, días del mes de _____ del año _____.

FIRMA Y SELLO

(en caso de persona Natural solo Firma)

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).

ANEXO "F"

DECLARACIÓN JURADA SOBRE PROHIBICIONES O INHABILIDADES

Yo _____, mayor de edad, de estado civil _____, de nacionalidad _____, con domicilio en _____ y con Tarjeta de Identidad/pasaporte No. _____ actuando en mi condición de representante legal de _____ (Indicar el Nombre de la Empresa Oferente / En caso de Consorcio indicar al Consorcio y a las empresas que lo integran), por la presente HAGO DECLARACIÓN JURADA: Que ni mi persona ni mi representada se encuentran comprendidos en ninguna de las prohibiciones o inhabilidades a que se refieren los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado, que a continuación se transcriben:

“ARTÍCULO 15.- Aptitud para contratar e inhabilidades. Podrán contratar con la Administración, las personas naturales o jurídicas, hondureñas o extranjeras, que, teniendo plena capacidad de ejercicio, acrediten su solvencia económica y financiera y su idoneidad técnica y profesional y no se hallen comprendidas en algunas de las circunstancias siguientes:

1) Haber sido condenados mediante sentencia firme por delitos contra la propiedad, delitos contra la fe pública, cohecho, enriquecimiento ilícito, negociaciones incompatibles con el ejercicio de funciones públicas, malversación de caudales públicos o contrabando y defraudación fiscal, mientras subsista la condena. Esta prohibición también es aplicable a las sociedades mercantiles u otras personas jurídicas cuyos administradores o representantes se encuentran en situaciones similares por actuaciones a nombre o en beneficio de las mismas;

2) DEROGADO;

3) Haber sido declarado en quiebra o en concurso de acreedores, mientras no fueren rehabilitados;

4) Ser funcionarios o empleados, con o sin remuneración, al servicio de los Poderes del Estado o de cualquier institución descentralizada, municipalidad u organismo que se financie con fondos públicos, sin perjuicio de lo previsto en el Artículo 258 de la Constitución de la República;

5) Haber dado lugar, por causa de la que hubiere sido declarado culpable, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración o a la suspensión temporal en el Registro de Proveedores y Contratistas en tanto dure la sanción. En el primer caso, la prohibición de contratar tendrá una duración de dos (2) años, excepto en aquellos casos en que haya sido objeto de resolución en sus contratos en dos ocasiones, en cuyo caso la prohibición de contratar será definitiva;

6) Ser cónyuge, persona vinculada por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de cualquiera de los funcionarios o empleados bajo cuya

responsabilidad esté la precalificación de las empresas, la evaluación de las propuestas, la adjudicación o la firma del contrato;

7) Tratarse de sociedades mercantiles en cuyo capital social participen funcionarios o empleados públicos que tuvieren influencia por razón de sus cargos o participaren directa o indirectamente en cualquier etapa de los procedimientos de selección de contratistas. Esta prohibición se aplica también a las compañías que cuenten con socios que sean cónyuges, personas vinculadas por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de los funcionarios o empleados a que se refiere el numeral anterior, o aquellas en las que desempeñen, puestos de dirección o de representación personas con esos mismos grados de relación o de parentesco; y,

8) Haber intervenido directamente o como asesores en cualquier etapa de los procedimientos de contratación o haber participado en la preparación de las especificaciones, planos, diseños o términos de referencia, excepto en actividades de supervisión de construcción.

ARTÍCULO 16.- Funcionarios cubiertos por la inhabilidad. Para los fines del numeral 7) del Artículo anterior, se incluyen el Presidente de la República y los Designados a la Presidencia, los Secretarios y Subsecretarios de Estado, los Directores Generales o Funcionarios de igual rango de las Secretarías de Estado, los Diputados al Congreso Nacional, los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, los miembros del Tribunal Nacional de Elecciones, el Procurador y Subprocurador General de la República, el Contralor y Subcontralor General de la República, el Director y Subdirector General Probidad Administrativa, el Comisionado Nacional de Protección de los Derechos Humanos, el Fiscal General de la República y el Fiscal Adjunto, los mandos superiores de las Fuerzas Armadas, los Gerentes y Subgerentes o funcionarios de similares rangos de las instituciones descentralizadas del Estado, los Alcaldes y Regidores Municipales en el ámbito de la contratación de cada Municipalidad y los demás funcionarios o empleados públicos que por razón de sus cargos intervienen directa o indirectamente en los procedimientos de contratación.”

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de _____, Departamento de _____, a los _____ días de mes de _____ de _____.

Firma: _____

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).

ANEXO "G"

DECLARACIÓN JURADA DE LA EMPRESA Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL DE NO ESTAR COMPRENDIDO EN NINGUNO DE LOS CASOS SEÑALADOS DE LOS ARTÍCULOS Nos. 36, 37, 38, 39, 40 y 41 DE LA LEY ESPECIAL CONTRA EL LAVADO DE ACTIVOS.

YO _____, Mayor de edad, de Estado Civil _____, de Nacionalidad _____, con domicilio en _____,

Y con Tarjeta de Identidad/Pasaporte No _____, actuando en mi condición de Representante Legal de (*indicar el nombre de la empresa oferente/ En caso de Consorcio indicar el nombre de las empresas que lo integran*), por la presente HAGO DECLARACIÓN JURADA: Que ni mi persona ni mi representada se encuentran COMPRENDIDOS EN NINGUNO DE LOS CASOS SEÑALADOS DE LOS ARTÍCULOS Nos. 36, 37, 38, 39, 40 y 41 DE LA LEY ESPECIAL CONTRA EL LAVADO DE ACTIVOS.

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de _____, Municipio de _____, Departamento de _____, a los ___ días del mes del año _____.

Firma y Sello_

ANEXO "H"

FORMATO GARANTÍA MANTENIMIENTO DE OFERTA

NOMBRE DE ASEGURADORA / BANCO

LP No.03-2024-SEAF-UNAH

GARANTÍA / FIANZA

DE MANTENIMIENTO DE OFERTA N° _____

FECHA DE EMISIÓN: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO: _____

DIRECCIÓN Y TELÉFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, mantendrá la **OFERTA**, presentada en la licitación _____ para la Ejecución del Proyecto: "_____" ubicado en _____.

SUMA AFIANZADA/GARANTIZADA: _____

VIGENCIA De: _____ Hasta: _____

BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA OBLIGATORIA: LA PRESENTE GARANTÍA SERA EJECUTADA POR EL VALOR TOTAL DE LA MISMA, A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL (BENEFICIARIO) ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO.

Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática **y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.**

Se entenderá por el incumplimiento si el Afianzado/Garantizado:

1. Retira su oferta durante el período de validez de la misma.
2. No acepta la corrección de los errores (si los hubiere) del Precio de la Oferta.
3. Si después de haber sido notificado de la aceptación de su Oferta por el Contratante durante el período de validez de la misma, no firma o rehúsa firmar el Contrato, o se rehúsa a presentar la Garantía de Cumplimiento.
4. Cualquier otra condición estipulada en el pliego de condiciones.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

NOTA: las garantías deberán iniciar su vigencia la misma fecha de la emisión de la misma.

ANEXO "I"

FORMATO GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ASEGURADORA / BANCO

LP No.03-2024-SEAF-UNAH

GARANTÍA / FIANZA

DE CUMPLIMIENTO N°: _____

FECHA DE EMISIÓN: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO: _____

DIRECCIÓN Y TELÉFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, **CUMPLIRÁ** cada uno de los términos, cláusulas, responsabilidades y obligaciones estipuladas en el contrato firmado al efecto entre el Afianzado/Garantizado y el Beneficiario, para la Ejecución del Proyecto: " _____ " ubicado en _____.

SUMA

AFIANZADA/ GARANTIZADA: _____

VIGENCIA De: _____ Hasta: _____

BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA OBLIGATORIA: LA PRESENTE GARANTÍA SERA EJECUTADA POR EL VALOR RESULTANTE DE LA LIQUIDACIÓN EN LA ENTREGA DEL SUMINISTRO, A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL BENEFICIARIO. ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO.

Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática **y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.**

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

NOTA: las garantías deberán iniciar su vigencia la misma fecha de la emisión de la misma.

ANEXO "J"
FORMATO GARANTÍA DE CALIDAD

ASEGURADORA / BANCO

GARANTÍA / FIANZA

DE CALIDAD: _____

FECHA DE EMISIÓN: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO _____

DIRECCIÓN Y TELÉFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar la **calidad DE SUMINISTRO** del Proyecto: “_____” ubicado en _____ . Construido/entregado por el Afianzado/Garantizado _____.

SUMA

AFIANZADA/ GARANTIZADA: _____

VIGENCIA

De: _____ **Hasta:** _____

BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA OBLIGATORIA: “LA PRESENTE GARANTÍA SERA EJECUTADA POR EL VALOR RESULTANTE DE LA LIQUIDACIÓN DE CALIDAD, A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL (BENEFICIARIO) ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO CONFORME A LEY, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO.

Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática **y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.**

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

INVITACIÓN A LICITACIÓN
LICITACIÓN PRIVADA No.03-2024-SEAF-UNAH, “ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN, DESINSTALACIÓN DE CELDAS DE MEDIA TENSIÓN CON GAS SF6, UBICADAS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS”.

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras ha iniciado el procedimiento de la **LICITACIÓN PRIVADA No.03-2024-SEAF-UNAH, “ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN, DESINSTALACIÓN DE CELDAS DE MEDIA TENSIÓN CON GAS SF6, UBICADAS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS”**; por lo que invita a presentar ofertas a las Empresas Mercantiles que conforme a la legislación civil y mercantil vigente en la Republica de Honduras, estén autorizadas para operar en el país.

Los interesados en participar podrán presentar sus ofertas con base en los requerimientos que se detallan en el Pliego de Condiciones de la **LICITACIÓN PRIVADA No. 03-2024-SEAF-UNAH** que se acompañan a la presente invitación. La misma será financiada con Fondos Nacionales.

La oferta deberá presentarse en sobre cerrado, la recepción y apertura de las mismas se efectuará en un solo acto público en el **Salón de Usos Múltiples de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, ubicado en el 6to piso del Edificio Alma Mater, Ciudad Universitaria José Trinidad Reyes, DÍA MARTES CUATRO (4) DE JUNIO DEL 2024**, la hora límite de recepción de ofertas será hasta la nueve y cincuenta y nueve minutos de la mañana (9:59 a.m.), hora oficial de la República de Honduras, acto seguido se procederá a la apertura de los sobres que contengan las ofertas. No se recibirán ofertas después de las 10:00 a.m.

La oferta deberá estar acompañada de una Garantía de Mantenimiento de Oferta en Original, con una vigencia de **CIENTO VEINTE (120)** días calendario contados a partir del día de la apertura de la oferta por un monto equivalente por lo menos, al dos por ciento (2%) del valor total de la oferta expresada en Lempiras. La apertura de ofertas se efectuará en presencia de representantes de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) y los Oferentes o sus Representantes Legales.

Consultas:

Para consultas o información dirigirse al Departamento de Adquisiciones Mayores: Teléfono: 2216-6100, extensión No.110111, 110112, 110113,110633 Correo Electrónico licitaciones@unah.edu.hn.

ODIR AARON FERNANDEZ FLORES
RECTOR UNAH

CA/LAC